

DO9413 1886-1895

CONTENIDO

NÚM. DE NOTA	TÍTULO	FECHA	PUBLICACIÓN
1	(13) Establecimiento de la Dirección de la Deuda Pública.	1886	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
2	(63) Que la Tesorería remita a la Dirección de la deuda pública los datos relativos a la Deuda consolidada, y que la misma Tesorería practique, hasta nueva orden, todas las operaciones concernientes a deuda flotante.	1886	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
3	(182) Operaciones practicadas por la Dirección de la deuda.	1886	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
4	(73) Operaciones practicadas por la Dirección de la deuda.	1886	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
5	(73) Operaciones practicadas por la Dirección de la deuda.	1886	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
6	(78) Créditos a que se refiere la fracción IV del art. 17 de la ley de 22 de junio y que no deben admitirse a la conversión.	1886	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
7	(123) Operaciones practicadas por la Dirección de la deuda.	1886	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
8	(119) Reglas a que debe sujetarse la Tesorería respecto de créditos pendientes.	1886	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
9	(51) Las solicitudes de liquidaciones que hagan los acreedores del erario, deben presentarse ante la Dirección de la deuda.	1886	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
10	(42) Certificados que deben expedirse a los poseedores de títulos de fondos consolidados, por los réditos e intereses de dichos títulos que no deban convertirse.	1886	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.

11	(95) Operaciones practicadas por la Dirección de la deuda.	1886	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
12	Certificados por réditos.	1886	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
13	(19) Aviso de quedar instalada la Dirección de la deuda pública. Horas de oficina.	1886	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
14	(29) Orden a la Tesorería para que practique las liquidaciones que le pidan los acreedores del erario.	1886	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
15	(20) Circular de la Dirección de la deuda para que se convoque a los acreedores.	1886	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
16	(22) Presentación de créditos a la Dirección de la deuda. Reglas a que debe sujetarse.	1886	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
17	(43) Operaciones practicadas por la Dirección de la deuda.	1887	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
18	Dirección de la deuda pública. Noticia que se remite a la Secretaría de Hacienda, de las operaciones de conversión practicadas hasta la fecha en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 70 de la ley de 22 de junio de 1885.	1887	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
19	Capital de los bonos emitidos en el mes de marzo último.	1887	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
20	(37) Número y valor de los bonos de la deuda consolidada emitidos por la Tesorería durante el mes de mayo.	1887	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
21	(19) Instrucciones a la Dirección pública para la liquidación y conversión de créditos.	1887	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.

22	(21) Operaciones practicadas por la Dirección de la deuda.	1887	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
23	Dirección de la deuda pública. Noticia que se remite a la Secretaría de Hacienda, de las operaciones de conversión practicadas hasta la fecha en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 70 de la ley de 22 de junio de 1885.	1887	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
24	Dirección de la deuda pública. Noticia que se remite a la Secretaría de Hacienda, de las operaciones de conversión practicadas hasta la fecha en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 70 de la ley de 22 de junio de 1885.	1887	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
25	(207) Operaciones practicadas por la Dirección de la deuda.	1886	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
26	Dirección de la deuda pública. Noticia que se remite a la Secretaría de Hacienda, de las operaciones de conversión practicadas en cumplimiento de lo prevenido en el art. 70 de la ley de 22 de junio de 1885, en el mes de agosto.	1886	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
27	Dirección de la deuda pública. Noticia que se remite a la Secretaría de Hacienda, de las operaciones de conversión practicadas en cumplimiento de lo prevenido en el art. 70 de la ley de 22 de junio de 1885, en el mes de agosto.	s/f	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
28	(253) Operaciones practicadas por la Dirección de la deuda.	1886	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
29	Dirección de la deuda pública. Noticia que se remite a la Secretaría de Hacienda, de las operaciones de conversión practicadas hasta la fecha en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 70 de la ley de 22 de junio de 1885.	1886	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
30	(216) Nota del agente financiero de la República, remitiendo el arreglo concertado con los presidentes del Consejo de tenedores de bonos extranjeros y del Comité de bonos mexicanos.	1886	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.

31	(261) Que los registros sobre presentación y reclamación de créditos se cierren el 15 de febrero de 1887.	1886	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
32	(254) Que al canjearse los bonos de la Deuda consolidada, se les corten los cupones correspondientes a los meses anteriores al en que se verifique la entrega.	1886	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
33	(271) Operaciones practicadas por la Dirección de la deuda.	1886	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
34	Dirección de la deuda pública. Noticia que se remite a la Secretaría de Hacienda, de las operaciones de conversión practicadas hasta la fecha en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 70 de la ley de 22 de junio de 1885.	1886	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
35	Dirección de la deuda pública. Noticia que se remite a la Secretaría de Hacienda, de las operaciones de conversión practicadas en cumplimiento de lo prevenido en el art. 70 de la ley de 22 de junio de 1885, en el mes de julio.	1886	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
36	(246) Reglas para la conversión de títulos de la deuda.	1886	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
37	(101) Instrucciones para la conversión y canje de títulos de la deuda.	1886	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
38	(113) Que los intereses de los títulos de la deuda pública que los hubiesen causado, se liquiden hasta 31 de diciembre de 1885.	1886	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
39	(9) Operaciones practicadas por la Dirección de la deuda.	1887	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
40	Dirección de la deuda pública. Noticia que se remite a la Secretaría de Hacienda, de las operaciones de conversión practicadas hasta la fecha en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 70 de la ley de 22 de junio de 1885.	1887	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.

41	Dirección de la deuda pública. Noticia que se remite a la Secretaría de Hacienda, de las operaciones de conversión practicadas hasta la fecha en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 70 de la ley de 22 de junio de 1885.	1887	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
42	(44) Número y valor de los bonos de la deuda consolidada emitidos por la Tesorería durante el mes de abril.	1887	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
43	s/t	1887	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
44	Bonos emitidos en Londres.	1887	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
45	Resumen.	1887	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
46	(109) Dirección de la deuda pública. Noticia que se remite a la Secretaría de Hacienda, de las operaciones de conversión practicadas hasta la fecha en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 70 de la ley de 22 de junio de 1885.	1887	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
47	(139) Dirección de la deuda pública. Noticia que se remite a la Secretaría de Hacienda, de las operaciones de conversión practicadas hasta la fecha en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 70 de la ley de 22 de junio de 1885.	1887	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
48	(31) Operaciones practicadas por la Dirección de la deuda.	1887	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
49	Dirección de la deuda pública. Noticia que se remite a la Secretaría de Hacienda, de las operaciones de conversión practicadas hasta la fecha en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 70 de la ley de 22 de junio de 1885.	1887	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
50	(26) Operaciones de conversión de la deuda.	1887	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.

51	(45) Nombramiento del Sr. Lic. D. Manuel Contreras, para Director de la deuda.	1887	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
52	(63) Operaciones practicadas por la Dirección de la deuda.	1887	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
53	Dirección de la deuda pública. Noticia que se remite a la Secretaría de Hacienda, de las operaciones de conversión practicadas hasta la fecha en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 70 de la ley de 22 de junio de 1885.	1887	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
54	(116) Horas de trabajo de la Dirección de deuda.	1886	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
55	(243) Operaciones practicadas por la Dirección de la deuda.	1886	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
56	Dirección de la deuda pública. Noticia que se remite a la Secretaría de Hacienda, de las operaciones de conversión practicadas hasta la fecha en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 70 de la ley de 22 de junio de 1885.	1886	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
57	Dirección de la deuda pública. Noticia que se remite a la Secretaría de Hacienda, de las operaciones de conversión practicadas hasta la fecha en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 70 de la ley de 22 de junio de 1885.	s/f	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
58	Dirección de la deuda pública. Noticia que se remite a la Secretaría de Hacienda, de las operaciones de conversión practicadas hasta la fecha en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 70 de la ley de 22 de junio de 1885.	1886	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
59	(97) Dirección de la deuda pública. Noticia que se remite a la Secretaría de Hacienda, de las operaciones de conversión practicadas hasta la fecha en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 70 de la ley de 22 de junio de 1885.	1890	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
60	(92) Dirección de la deuda pública. Noticia que se remite a la Secretaría de Hacienda, de las operaciones de conversión practicadas hasta la fecha en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 70 de la ley de 22 de junio de 1885.	1890	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.

61	(61) Dirección de la deuda pública. Noticia que se remite a la Secretaría de Hacienda, de las operaciones de conversión practicadas hasta la fecha en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 70 de la ley de 22 de junio de 1885.	1890	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
62	(60) Decreto aprobado el contrato celebrado con los tenedores de bonos de la convención.	1890	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
63	(224) Operaciones practicadas por la Dirección de la deuda.	1886	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
64	(45) Dirección de la deuda pública. Noticia que se remite a la Secretaría de Hacienda, de las operaciones de conversión practicadas hasta la fecha en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 70 de la ley de 22 de junio de 1885.	1890	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
65	(21) Dirección de la deuda pública. Noticia que se remite a la Secretaría de Hacienda, de las operaciones de conversión practicadas hasta la fecha en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 70 de la ley de 22 de junio de 1885.	1890	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
66	(35) Dirección de la deuda pública. Noticia que se remite a la Secretaría de Hacienda, de las operaciones de conversión practicadas hasta la fecha en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 70 de la ley de 22 de junio de 1885.	1890	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
67	(10) Dirección de la deuda pública. Noticia que se remite a la Secretaría de Hacienda, de las operaciones de conversión practicadas hasta la fecha en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 70 de la ley de 22 de junio de 1885.	1890	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
68	(74) Dirección de la deuda pública. Noticia que se remite a la Secretaría de Hacienda, de las operaciones de conversión practicadas hasta la fecha en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 70 de la ley de 22 de junio de 1885.	1890	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.

69	(113) Dirección de la deuda pública. Noticia que se remite a la Secretaría de Hacienda, de las operaciones de conversión practicadas hasta la fecha en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 70 de la ley de 22 de junio de 1885.	1890	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
70	(139) Dirección de la deuda pública. Noticia que se remite a la Secretaría de Hacienda, de las operaciones de conversión practicadas hasta la fecha en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 70 de la ley de 22 de junio de 1885.	1890	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
71	(122) Dirección de la deuda pública. Noticia que se remite a la Secretaría de Hacienda, de las operaciones de conversión practicadas hasta la fecha en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 70 de la ley de 22 de junio de 1885.	1890	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
72	(107) Dirección de la deuda pública. Noticia que se remite a la Secretaría de Hacienda, de las operaciones de conversión practicadas hasta la fecha en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 70 de la ley de 22 de junio de 1885.	1890	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
73	(54) Dirección de la deuda pública. Noticia que se remite a la Secretaría de Hacienda, de las operaciones de conversión practicadas hasta la fecha en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 70 de la ley de 22 de junio de 1885.	1889	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
74	(36) Noticia de las operaciones de conversión practicadas por la Tesorería durante el mes de marzo.	1889	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
75	(73) Balanza de comprobación del libro mayor, por el movimiento de sus cuentas, correspondiente al mes de junio de 1889; manifiesta el canje de bonos del tres por ciento de la deuda interior consolidada, por títulos convertidos con arreglo a la ley de 22 de junio de 1885.	1889	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
76	(28) Noticia de las operaciones de conversión practicadas por la Tesorería durante el mes de febrero.	1889	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.

77	(80) Noticia de las operaciones de conversión practicadas por la Tesorería durante el mes de junio.	1889	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
78	(2) Noticia de las operaciones de conversión practicadas por la Tesorería durante el mes de diciembre de 1888.	1889	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
79	(9) Dirección de la deuda pública. Noticia que se remite a la Secretaría de Hacienda, de las operaciones de conversión practicadas hasta la fecha en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 70 de la ley de 22 de junio de 1885.	1889	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
80	(29) Dirección de la deuda pública. Noticia que se remite a la Secretaría de Hacienda, de las operaciones de conversión practicadas hasta la fecha en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 70 de la ley de 22 de junio de 1885.	1889	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
81	(14) Noticia de las operaciones de conversión practicadas por la Tesorería durante el mes de enero.	1889	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
82	(16) Dirección de la deuda pública. Noticia que se remite a la Secretaría de (16) Hacienda, de las operaciones de conversión practicadas hasta la fecha en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 70 de la ley de 22 de junio de 1885.	1889	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
83	(15) Balanza de comprobación del Libro mayor, por el movimiento de sus cuentas, correspondientes al mes de febrero de 1889; manifiesta el canje de bonos del tres por ciento de la deuda interior consolidada por títulos convertidos con arreglo a la ley de 22 de junio de 1885.	1889	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
84	(45) Noticia de las operaciones de conversión practicadas por la Tesorería durante el mes de abril.	1889	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
85	(51) Decreto concedido nuevo plazo para la presentación de créditos contra el erario.	1889	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.

86	(90) Dirección de la deuda pública.	1889	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
87	(74) Dirección de la deuda pública. Noticia que se remite a la Secretaría de Hacienda, de las operaciones de conversión practicadas hasta la fecha en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 70 de la ley de 22 de junio de 1885.	1889	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
88	(61) Noticia de las operaciones de conversión practicadas por la Tesorería durante el mes de mayo.	1889	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
89	(59) Circular para que los notarios den aviso a la Dirección de la deuda de los contratos celebrados ante ellos por venta de créditos de alcances de presupuestos.	1889	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
90	(41) Dirección de la deuda pública. Noticia que se remite a la Secretaría de Hacienda, de las operaciones de conversión practicadas hasta la fecha en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 70 de la ley de 22 de junio de 1885.	1889	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
91	(40) Balanza de comprobación del Libro mayor, por el movimiento de sus cuentas, correspondiente al mes de abril de 1889; manifiesta el canje de bonos de tres por ciento de la Deuda interior consolidada por títulos convertidos con arreglo a la ley de 22 de junio de 1885.	1889	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
92	(158) Dirección de la deuda pública. Noticia que se remite a la Secretaría de Hacienda, de las operaciones de conversión practicadas hasta la fecha en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 70 de la ley de 22 de junio de 1885.	1888	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
93	El Empréstito mexicano de E 10.500,000 contratado en europa.	1888	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
94	(4) Noticia de las operaciones de conversión practicadas por la Tesorería durante el mes de diciembre de 1887.	1888	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.

95	(12) Dirección de la deuda pública. Noticia que se remite a la Secretaría de Hacienda, de las operaciones de conversión practicadas hasta la fecha en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 70 de la ley de 22 de junio de 1885.	1888	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
96	(23) Dirección de la deuda pública. Noticia que se remite a la Secretaría de Hacienda, de las operaciones de conversión practicadas hasta la fecha en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 70 de la ley de 22 de junio de 1885.	1888	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
97	(29) Noticia de las operaciones de convención practicadas por la Tesorería durante el mes de julio de 1891.	1892	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
98	(16) Dirección de la deuda pública. Noticia que se remite a la Secretaría de Hacienda, de las operaciones de conversión practicadas hasta la fecha en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 70 de la ley de 22 de junio de 1885.	1892	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
99	(19) Dirección de la deuda pública. Noticia que se remite a la Secretaría de Hacienda, de las operaciones de conversión practicadas hasta la fecha en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 70 de la ley de 22 de junio de 1885.	1892	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
100	(151) Noticia de las operaciones de convenios practicadas por la Tesorería durante el mes de octubre último.	1892	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
101	(27) Dirección de la deuda pública. Noticia que se remite a la Secretaría de Hacienda, de las operaciones de conversión practicadas hasta la fecha en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 70 de la ley de 22 de junio de 1885.	1892	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
102	(31) Noticia de las operaciones de conversión practicadas por la Tesorería durante el mes de agosto de 1891.	1892	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
103	(15) Dirección de la deuda pública. Noticia que se remite a la Secretaría de Hacienda, de las operaciones de conversión practicadas hasta la fecha en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 70 de la ley de 22 de junio de 1885.	1891	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
104	(15) Dirección de la deuda pública. Noticia que se remite a la Secretaría de Hacienda, de las operaciones de conversión practicadas hasta la fecha en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 70 de la ley de 22 de junio de 1885.	1891	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.

105	(91) Dirección de la deuda pública. Noticia que se remite a la Secretaría de Hacienda, de las operaciones de conversión practicadas hasta la fecha en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 70 de la ley de 22 de junio de 1885.	1891	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
106	(91) Dirección de la deuda pública. Noticia que se remite a la Secretaría de Hacienda, de las operaciones de conversión practicadas hasta la fecha en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 70 de la ley de 22 de junio de 1885.	1891	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
107	(138) Circular disponiendo que las oficinas remitan desde luego los informes y datos que les hubiere pedido la comisión liquidaria de la deuda nacional.	1895	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
108	(70) Dirección de la deuda pública. Noticia que se remite a la Secretaría de Hacienda, de las operaciones de conversión practicadas hasta la fecha en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 70 de la ley de 22 de junio de 1885.	1891	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
109	(70) Dirección de la deuda pública. Noticia que se remite a la Secretaría de Hacienda, de las operaciones de conversión practicadas hasta la fecha en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 70 de la ley de 22 de junio de 1885.	1891	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
110	(142) Circular dando instrucciones a las oficinas foráneas encargadas de recibir créditos y reclamaciones.	1894	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
111	(151) Circular recomendando a los notarios que al asentar diligencias sobre ratificación de firmas de los otorgantes de cartas-poder, se sirvan dar fe del conocimiento de las personas que ante ellos comparezcan con ese objeto y de su capacidad legal.	1894	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
112	(145) Circular recordando a los notarios públicos con protocolo en el Distrito Federal, estados y territorios, el exacto cumplimiento de la circular de 19 de agosto de 1891.	1894	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.
113	(141) Circular avisando que ha quedado instalada la comisión liquidaria para el arreglo definitivo de la deuda nacional.	1894	R13 Boletín del Ministerio de Hacienda. Marzo a 1886 diciembre 1913, México, D.F.